

DESIGNA COMISION PARA EVALUACION DE OFERTAS "INSTALACION SEÑALETICA Y DEMARCACION SECTOR URBANO DE CHILLAN VIEJO"

DECRETO № 1346

Chillán Viejo, 2 1 JUL 2009

VISTOS: Las facultades que confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios; los Decretos Alcaldicios Nº 2030/9.12.08 y 2040/10.12.08, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; El Decreto Nº 1945 de fecha 1.12.2008, que aprueba el presupuesto año 2009.

CONSIDERANDO:

- El Ord. Nº MIN.INT.(ORD) Nº 2815 de fecha 16 de junio del 2009, que aprueba proyecto Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Subprograma Emergencia Empleo 2009, que aprueba proyecto "INSTALACION DE SEÑALÉTICA Y DEMARCACIÓN SECTOR URBANO CHILLAN VIEJO" por un monto de M\$40.500.-

-Las Bases administrativas especiales, especificaciones técnicas y demás antecedentes, preparados para la licitación.

- El Decreto Nº 1233 de fecha 01 de julio del 2009 que aprueba bases y llama a licitación la obra **"INSTALACION DE SEÑALÉTICA Y DEMARCACIÓN SECTOR URBANO CHILLAN VIEJO**".

- La apertura de licitación de fecha 21 de julio del 2009.

DECRETO:

1.- DESÍGNASE a los funcionarios que se señalan evaluar las ofertas de la adquisición 3671-73-LP09.

- Director de Planificación

: Vladimir Guajardo Saavedra

- Asesor de Planificación

: Mauricio Ortiz Guiñez

- Jefe Dpto. Ejecución

: José Olivares Bello

2.- NOTIFÍQUESE a los integrantes de la Comisión, para coordinar las acciones a realizar.

ANÓTESE, COMUNICILES EN ARCHÍV

ULISES AEDO VALDES ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/VGS/pchc.

DAD DE CHILLAN

SECRETARIO

Interesados (3), Secretaría Municipal, Control, Planificación, Of. Partes